

Evaluación Interna

Programa Hijos e Hijas de la Ciudad 2010-2011

INTRODUCCIÓN

Propósito de la Evaluación

El Análisis del Programa *Hijos e Hijas de la Ciudad*, se centrará en el efecto de las políticas realizadas por el mismo para alcanzar su objetivo central: “*Brindar atención a los niños, las niñas, adolescentes menores de 18 años, mujeres embarazadas y/o con hijos niñas o niños menores de edad, que vivan en las calles del Distrito Federal; así como tutelar a los y las menores de 18 años de esta misma población a través de la instrumentación de mecanismos que les permitan el ejercicio de sus derechos en condiciones adecuadas a fin de que tengan acceso a una vida digna con calidad, y previniendo la reincidencia de estos menores a vivir en las calles*”, controlando factores como el género, la edad, el grado de vulnerabilidad, necesidades de atención, entre otros factores importantes. Además, busca observar los resultados que ha tenido el Programa respecto a sus objetivos específicos.

Es así, como la Evaluación del Programa *Hijos e Hijas de la Ciudad* tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Medir los resultados del Programa en relación a las principales acciones que realiza las cuales son:
 - 1.1 Sesiones de información y atención psicosocioafectiva a la población beneficiaria.
 - 1.2 Canalización de beneficiarios a Instituciones de Asistencia Privada con las que tenga convenio el DIF-DF, ya sea por orden de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o por solicitud voluntaria, para que en ellas reciban los cuidados y la atención que requieren.
 - 1.3 Acompañamiento a la población en situación de calle y canalizada, beneficiaria del Programa, para la tramitación de documentos oficiales como el acta de nacimiento, la hoja de servicios médicos, la CURP, credencial del IFE, cartilla militar, presentaciones en la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal (PGJ-DF), entre los trámites principales.

- 1.4 Detección y diagnóstico de los puntos de encuentro de la población en situación de calle, que permitan determinar las características del territorio y de la población objetivo del Programa; además, elaborar la evaluación de los menores susceptibles de ser canalizados
2. Analizar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa.
3. Medir el grado de satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la operación del Programa y las diversas acciones realizadas.
4. Conocer el efecto cualitativo que tiene sobre los beneficiarios(as) el Programa *Hijos e Hijas de la Ciudad*.

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Descripción del Objeto de Evaluación

El Gobierno de la Ciudad de México, mediante el Programa Hijos e Hijas de la Ciudad, implantado el 8 de febrero de 2007, apoya a niños, niñas, adolescentes menores de 18 años, mujeres embarazadas y/o con hijos niñas o niños menores de edad, que viven en las calles del Distrito Federal proporcionando atención por parte de Educadores de Calle con un enfoque de Derechos Humanos y estrategias lúdico afectivas y de Resolución No-violenta de Conflictos; además se realizan canalizaciones a Organizaciones de la Sociedad Civil con las cuales ha establecido convenios y relaciones interinstitucionales al nivel de Gobierno del Distrito Federal (GDF) para garantizar el ejercicio de los derechos en condiciones adecuadas y que tengan una vida digna de calidad, previniendo la reincidencia de los menores a vivir en las calles.

Objetivo General del Programa

De acuerdo con las Reglas de Operación publicadas el 31 de enero de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (RO 2011), el objetivo general del Programa *Hijos e Hijas de la Ciudad* es: *“Brindar atención a los niños, las niñas, adolescentes menores de 18 años, mujeres embarazadas y/o con hijos niñas o niños menores de edad, que vivan en las calles del Distrito Federal; así como tutelar a los y las menores de 18 años de esta misma población a través de la instrumentación de mecanismos que les permitan el ejercicio de sus derechos en condiciones adecuadas a fin de que tengan acceso a una vida digna con calidad, y previniendo la reincidencia de estos menores a vivir en las calles”*.

Características del Programa

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, de la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Difíciles, se encarga de la operación del Programa, particularmente a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia a Niños en Situación de Calle, se realizan las acciones responsabilidad del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad.

El Programa Hijos e Hijas de la Ciudad otorga lo contemplado por el Programa a las niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas y/o con hijas e hijos menores de edad que vivan en situación de calle dentro del Distrito Federal que cumplen con las siguientes características:

- a) Que se encuentren en situación de calle.
- b) Que sean menores de 18 años de edad ó mujeres embarazadas y/o con niñas o niños menores de 18 años.

Los mecanismos de acceso al Programa Hijos e Hijas de la Ciudad (HHC) están establecidos a través de tres vías:

- 1) Trabajo en calle: las visitas realizadas por las brigadas de Educadoras y Educadores permiten que la población que habita en diferentes puntos de encuentro de la Ciudad sea atendida por el personal operativo de HHC, quienes realizan actividades lúdico-afectivas, educativas, deportivas, culturales, acompañamientos a diferentes instancias y apoyo en el trámite de documentos de identidad y de acceso a servicios de salud. Dichas acciones tienen como finalidad iniciar y fortalecer procesos de descallejerización.
- 2) Canalización a instituciones, una vez que la población solicita su salida de calle, la brigada de Educadores y Educadoras notifica la canalización a la institución que pueda ofrecerle atención de acuerdo a su sexo, edad, consumo de sustancias tóxicas y, en su caso, estado de gravidez. Este tipo de canalizaciones implica un conocimiento del caso así como un trabajo previo de descallejerización que permita incrementar el tiempo de permanencia en las instituciones, y
- 3) Canalización vía PGJ-DF, el procedimiento es que la JUDANSC y la Coordinación del Programa a petición de la PGJ-DF hace una revisión del caso (averiguación previa en la que está involucrado el o la menor) y determina si es candidato(a) de atención del Programa, es decir, ser población en situación de calle, que no cuente con algún familiar que pueda hacerse responsable y que no

presente padecimientos psiquiátricos o condiciones de salud que no puedan ser atendidas por la institución receptora. En caso de ser candidato se le canaliza a alguna institución de acuerdo a su perfil.

En cuanto a la meta física, para el año 2011 el Programa Hijos e Hijas de la Ciudad proyectó atender (en territorio) la población en situación de calle, primordialmente a las y los menores de edad y a aquellas mujeres que por su condición de maternidad así lo requieran; lo anterior con la finalidad de que voluntariamente accedan a recibir los cuidados y atenciones necesarios a su edad, género, condición de salud, etcétera. A esta meta corresponde la Unidad de medida (UM) Persona y la cifra a alcanzar es de 845 con un Tipo de Promedio (TP). Para alcanzar y complementar la meta anterior enunciada, es preciso dividirla en varias metas de desglose cuantificables que permitan apreciar de manera integral el trabajo que se realiza, las cuales son las siguientes.

- *Canalización:* Se continuará brindando atención a 52 personas canalizadas en años anteriores y se realizarán por lo menos 38 canalizaciones más, dado como resultado 90 canalizaciones: para esta meta la UM a emplear es Niño con un TP 0.
- *Sesiones de trabajo:* Meta que abarca dos tipos de actividades: las Sesiones de trabajo propiamente dichas y los Talleres (Jornadas Temáticas). La meta es instrumentar 1, 197 de estas sesiones (UM= sesión//TP 0)
- *Recorridos:* divididos en recorridos de diagnóstico y en recorridos de supervisión, la meta es realizar 2, 600 (UM=Recorrido//TP 0).
- *Visitas:* se refiere a dos actividades: los acompañamientos y los Seguimientos de caso, la meta planteada es llevar a cabo 2, 101 (UM=Visita//TP 0).
- *Trámite:* La meta es concretar 120 trámites a favor de la población objetivo del Programa HHC (UM= Trámite // TP 0).
- *Eventos:* Se plantea realizar siete eventos (UM=Evento // TP 0)
- *Conteo Diurno:* La meta es realizar un conteo diurno, con el cual se buscará ampliar la información referente al perfil de la población atendida (UM= Estudio // TP 0).

En este sentido, se espera que en el largo plazo el Programa Hijos e Hijas de la Ciudad contribuya al logro del bienestar social,¹ de la población de niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas y/o con hijos o hijas menores de edad que se encuentran en situación de calle, a partir de que ejerzan sus derechos adecuadamente, que tengan una vida digna con calidad y prevenga la reincidencia de los menores a vivir en las calles.

PLAN DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

Diseño de Evaluación

Para el caso de la evaluación que nos ocupa, a partir de los objetivos planteados, se evaluarán los resultados del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad a partir de los siguientes componentes:

- i. *Efecto en la Certeza Jurídica.*² Se medirá de qué manera los acompañamientos para la realización de trámites de documentos ante diversas instancias han contribuido a que los Hijos e Hijas de la Ciudad incrementen la posibilidad del ejercicio de sus derechos de manera adecuada; eleven la confianza en las instituciones y en consecuencia tengan mayores posibilidades de acceder a los sistemas de salud, educación, justicia, identidad, y en general a los que les permitan ejercer sus derechos, con ello tener mayor certidumbre del cumplimiento de la ley.
- ii. *Efecto en el estado de salud.* Se busca analizar cómo las jornadas de información y atención psicosocioafectivas; las canalizaciones a Instituciones de asistencia Privada y los acompañamientos para la realización de trámites de documentos, han contribuido a la mejora de la situación de salud o cuando menos a que esta no prosiga en el proceso de deterioro en la salud de los Hijos e Hijas de la Ciudad.

¹Bienestar Social: consideramos el conjunto de factores que participan en la categoría de Calidad de Vida de las personas y que hacen que esta tenga tranquilidad y esté satisfecha. En el caso de los Hijos e Hijas de la Ciudad estos factores se relacionan con elementos como la certeza jurídica, la educación y la salud. Mismos a los que se dará seguimiento como efectos del Programa.

²Certidumbre de los ciudadanos de que las leyes se cumplen. Mayor atención social hacia la legalidad a partir de la aplicación equitativa e igualitaria de la Ley. Lo anterior implica para el caso del Programa de HHC: 1) Reducción de la discrecionalidad de las autoridades administrativas y judiciales en la aplicación de las normas; fortalecimiento del poder judicial; incremento a la calidad del Sistema de Justicia y del ejercicio profesional de los abogados. 2) Conocimiento de los HHC de las normas y criterios básicos de la aplicación de la Ley. 3) Elevar la confianza de los HHC en las instituciones y que desarrollen algún tipo de "Cultura de la Legalidad". 4) Promoción del acceso a los sistemas de justicia entre otros a la defensoría de oficio.

- iii. *Efecto en la educación.* Se busca analizar cómo las jornadas de información y atención psicosocioafectivas; las canalizaciones a Instituciones de asistencia Privada y los acompañamientos para la realización de trámites de documentos, han contribuido al desarrollo de competencias como herramientas que contribuyan al proceso de descaltejerización de la población beneficiaria y al ejercicio del derecho a la educación.³
- iv. *Análisis de efectos y plazos del Programa.* En este componente se analiza el efecto del Programa de una manera integral sobre la dimensión educativa, económica, social/cultural, jurídica y política de la población beneficiaria en los corto, mediano y largo plazos. Para ello, se consideran las principales conclusiones y resultados identificados en los componentes previos.

³ Competencias: entendidas como los conocimientos, habilidades, actitudes, valores, que se aplican en la vida cotidiana, forman parte de los aprendizajes de las personas.

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Detalle de las Variables Estudiadas y sus Indicadores

A través del análisis de Marco Lógico del Programa, se generó la Matriz de Indicadores, que es una herramienta metodológica e instrumento de gestión a partir de la cual se fortalece la preparación y la ejecución del Programa, resumiendo los principales resultados del proyecto.

Otro Componente del Programa se refiere a la Población Canalizada a Instituciones de Asistencia Privada para su atención, en este se consideran dos aspectos; el presupuesto asignado con relación a las personas canalizadas, por lo que se tuvo un costo mensual por persona de \$ 3, 855.53 considerando las cifras del Informe de la Cuenta Pública 2011 que realiza la Dirección de Finanzas del DIF-DF. Por otra parte y como un segundo indicador de este Componente, tenemos que el porcentaje de población objetivo canalizada con relación al total de población atendida fue de 80.24%. Un tercer Componente del Programa se refiere al acompañamiento para la realización de Trámites ante instituciones oficiales, los cuales tuvieron una tasa de variación anual de 0.96%.

Finalmente, al nivel de *actividades* se observa el desempeño del Programa de la siguiente forma: el porcentaje de recorridos realizados de acuerdo a lo programado es de 91.76%; las visitas de supervisión alcanzan el 90.45%, el porcentaje de personas que permanecen canalizadas asciende al 39.23%, cifra que parece no ser muy alta, pero que representa un gran logro ya que las características de vulnerabilidad y problemática de las personas en situación de calle son difíciles y los procesos de descallejerización largos y complejos. En muchos de ellos se requiere nuevamente ubicar a la población y dar continuidad a sus procesos realizando nuevas canalizaciones. De lo anterior se documenta ampliamente en los Estudios de Caso. El porcentaje de visitas a la población canalizada supera la meta establecida siendo de 101.71%, ya que existe la necesidad de dar un seguimiento continuo a cada persona. En cuanto al porcentaje de trámites realizados con instituciones del Gobierno del Distrito Federal, este alcanza el 174%, mientras que la tasa de variación de los acompañamientos realizados en 2010 y 2011 es de 0.96%. El porcentaje de trámites concluidos con relación a los iniciados fue en 2011 del 100%.

Resumen de los Resultados

En este apartado se desarrollan los principales hallazgos de la Evaluación de Resultados y Satisfacción realizada al Programa Hijos e Hijas de la Ciudad; específicamente se presenta el alcance de la población objetivo por parte del Programa, así como la eficiencia y eficacia del mismo en los objetivos que persigue, los principales logros conseguidos, los efectos sobre la población beneficiaria y, por último, las debilidades y obstáculos que se han presentado a lo largo de la operación del Programa, la forma en que algunos de éstos se han podido enfrentar y algunos otros aminorar.⁴

La Población Objetivo del Programa⁵

Intervención del Programa sobre la Población Objetivo

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad 2011, el **Objetivo General** del Programa es: *“Brindar atención a los niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y/o con niñas o niños menores de edad, que viven en las calles de la Ciudad de México; así como tutelar a los menores de 18 años de esta misma población a través de la instrumentación de mecanismos que les permitan el ejercicio de sus derechos en condiciones adecuadas, a fin de que tengan acceso a una vida digna, con calidad y previniendo la reincidencia de éstos a vivir en las calles.”*

Con la información anterior y el análisis del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, el Programa de Desarrollo Social 2007-2012 y normatividad aplicable, y mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico,⁶ se concluye entonces que el objetivo del Programa al nivel de **fin** es: *“Contribuir al bienestar social de las niñas, niños,*

⁴ Dando respuesta a los aspectos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 12 del inciso 3 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales (LEIPS-2012), emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

⁵ Este apartado da respuesta a la pregunta 1, 5 y 6 del inciso 3 de los LEIPPS-2012, emitidos por el EVALÚA-DF el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

⁶ El Marco Lógico es una herramienta de amplios beneficios, utilizada de manera generalizada por organismos internacionales tales como: el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ya que dicho instrumento permite conceptualizar, diseñar y ejecutar proyectos teniendo como fin brindar solidez al proceso de planificación de cualquier proyecto.

adolescentes y mujeres embarazadas y/o con hijos o hijas menores de edad que viven en las calles del Distrito Federal”.

El objetivo al nivel de **propósitos**: *“Niños, Niñas, adolescentes y mujeres embarazadas y/o con hijos menores de edad en situación de calle han reducido su condición de privación social”*.⁷ Mientras que, los objetivos al nivel de **componentes** son tres:

- *Se ha otorgado a los beneficiarios del programa sesiones de información y atención psicosocioafectiva.*
- *La población atendida se ha canalizado a Instituciones de Asistencia Privada.*
- *La población en situación de calle y canalizada ha sido acompañada para la tramitación de documentos oficiales.*

Componentes que tienen objetivos al nivel de *actividades* que permiten su cumplimiento. Entonces, al analizar la lógica vertical del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad, construida a través de la Metodología de Marco Lógico, ésta permite examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos del proyecto. De esta manera, como se observa en la Figura 2, el Programa tiene coherencia y pertinencia en los niveles de objetivos planteados. De tal forma que, al nivel de *actividades*, la detección y diagnóstico de los puntos de encuentro de la población en situación de calle; la realización de Jornadas con enfoque de Derechos Humanos y la Supervisión de los equipos de educadores de Calle, logran otorgar a los beneficiarios del Programa sesiones de información y atención socioafectiva.

⁷ Los objetivos se plantean como acciones ya realizadas como lo marca la Metodología de Marco Lógico.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez analizados los principales hallazgos de la Evaluación Interna de Resultados e Impacto del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad 2012, a través de la valoración de los aspectos establecidos en los Lineamientos emitidos por EVALÚA-DF,⁸ que incluyen los aspectos relacionados con el análisis de los resultados obtenidos, que incluyó, en primer lugar, los indicadores calculados mediante la Matriz de Marco Lógico del Programa; para posteriormente, dar respuesta a si el Programa ha llegado a su población objetivo, su eficiencia y eficacia, los efectos sobre sus beneficiarios y los factores internos y externos que han permitido u obstaculizado su operación; para finalmente, plasmar la percepción de los beneficiarios respecto de su satisfacción y sugerencias; en el presente apartado se describen las principales conclusiones y las recomendaciones de la evaluación.

Criterios Concluyentes de Análisis del Objeto de Evaluación

A través de la Metodología de Marco Lógico, específicamente la lógica vertical, el Programa muestra la coherencia de las acciones con el objetivo general y los objetivos específicos del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad; pues como parte de las acciones que realiza el Programa y con el propósito de contribuir a solucionar el problema central que atiende, se brinda sesiones de atención mediante actividades educativas, socio afectivas y de resolución no violenta de conflictos en los puntos de encuentro de la población en situación de calle; al mismo tiempo que realiza canalizaciones a Instituciones de Asistencia Privada a la población que lo requiere y está de acuerdo en acudir; así mismo, se da seguimiento y apoyo, tanto a la población canalizada como a la que se encuentra en los puntos de encuentro, así como se realizan acompañamientos y apoyo para la realización de trámites de documentos oficiales a diversas instancias de Gobierno.

Entre los resultados cuantitativos del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad, encontramos que la tasa de variación de la población en situación de calle atendida es de 16.56%, la cual es positiva con relación al año anterior. En ese mismo nivel de objetivo y considerando el otro elemento fundamental del Programa, la tasa de variación para Canalizaciones de la población en situación de calle fue de 38.29%.

⁸ Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2011.

La población objetivo atendida con relación a la identificada por el Programa alcanza el 22.56%, siendo este porcentaje el que se ajusta a las características establecidas por las Reglas de Operación del Programa, sin embargo no se puede dejar de lado que alrededor de esta población fundamentalmente de menores, existe otra con características diversas que se atiende ya que se encuentra vinculada de manera familiar o de otras formas con la población objetivo, la cual también requiere de la atención del Programa, para realizar una intervención integral de acuerdo al enfoque del mismo. Por lo que, la cifra total de población atendida fue de 162 personas.

Por otra parte, y dentro de los componentes se tiene que el Programa alcanza una tasa de variación en las sesiones de información y atención psico socioafectiva realizadas de 10.11%, lo anterior derivado principalmente de la disminución del personal designado como Educadores de Calle.

Otro Componente del Programa se refiere a la Población Canalizada a Instituciones de Asistencia Privada para su atención, en este se consideran dos aspectos; el presupuesto asignado con relación a las personas canalizadas, por lo que se tuvo un costo mensual por persona de \$ 3, 855.53 considerando las cifras del Informe de la Cuenta Pública 2011 que realiza la Dirección de Finanzas del DIF-DF. Por otra parte y como un segundo indicador de este Componente, tenemos que el porcentaje de población objetivo canalizada con relación al total de población atendida fue de 80.24%.

Un tercer Componente del Programa se refiere al acompañamiento para la realización de Trámites ante instituciones oficiales, los cuales tuvieron una tasa de variación anual de 0.96%. Entre las diversas actividades que se realizan se observa el desempeño del Programa de la siguiente forma: el porcentaje de recorridos realizados de acuerdo a lo programado es de 91.76%; las visitas de supervisión alcanzan el 90.45%, el porcentaje de personas que permanecen canalizadas asciende al 39.23%, cifra que parece no ser muy alta, pero que representa un gran logro ya que las características de vulnerabilidad y problemática de las personas en situación de calle son difíciles y los procesos de descaltejerización largos y complejos. En muchos de ellos se requiere nuevamente ubicar a la población y dar continuidad a sus procesos realizando nuevas canalizaciones. De lo anterior, se documenta ampliamente en los Estudios de Caso.

El porcentaje de visitas a la población canalizada supera la meta establecida siendo de 101.71%, ya que existe la necesidad de dar un seguimiento continuo a cada persona. En cuanto al porcentaje de trámites realizados con instituciones del Gobierno del Distrito Federal, este alcanza el 174%, mientras que la tasa de variación de los acompañamientos realizados en 2010 y 2011 es de 0.96%. El porcentaje de trámites concluidos con relación a los iniciados fue en 2011 del 100%.

Las cifras anteriores se complementan con los logros y efectos en cada uno de los niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y/o con hijos menores de edad, que se han plasmado mediante el estudio cualitativo que integra la presente evaluación. Situaciones que ponen de manifiesto que el conocer de forma individualizada la problemática, forma de atención, situación actual de los beneficiarios, así como sus logros y efecto en la salud, educación, certeza jurídica, brinda una excelente oportunidad de retroalimentación para que de esta forma se enriquezca el diseño y la operación del Programa, pues se espera que se logre una mejoría en todas las acciones bajo la responsabilidad del Programa.

Recomendaciones sobre el Programa

La evaluación es una herramienta estratégica para adquirir y construir conocimiento, para retroalimentar la toma de decisiones y fomentar el aprendizaje institucional. Las evaluaciones son de utilidad y logran sus objetivos en la medida en que se constituyen en insumos para la toma de decisiones de los distintos agentes involucrados en la gestión de los programas. Por lo que, una vez que se han presentado las principales conclusiones de la evaluación y se han mostrado las fortalezas y los objetivos cumplidos, en este apartado se identifican y presentan una serie de recomendaciones a fin de que el Programa Hijos e Hijas de la Ciudad los considere en su proceso de enriquecimiento y mejora. Finalmente se presentan las recomendaciones que derivadas de la presente evaluación se plantean:

- ***R1. Mayor Formación y Capacitación al personal del programa Hijos e Hijas de la Ciudad.*** Aún cuando se han realizado acciones al respecto, se requiere la capacitación y formación en los aspectos señalados en el cuerpo de la evaluación, los cuales incluyen el ámbito de la salud, la educación, así como una gran gama de alternativas para la atención a las necesidades de la población en situación de calle, particularmente la detectada por el Programa.

- **R2. Incremento en el Número de Educadores de Calle.** Como parte de los aspectos a atender con mayor prontitud es el contar con el personal que cubra los requerimientos para realizar las acciones en los puntos de encuentro, así como los seguimientos a la población tanto en situación de calle como aquella que ha sido canalizada, conocida en el Programa como Educadores de Calle. De no contar con estos actores en cantidad suficiente, no se estará en condiciones de dar continuidad de manera eficaz y con la calidad que se requiere de acuerdo a las necesidades de la población objetivo y el problema que se resuelve.
- **R3. Llevar al cabo el III Censo de Población en Situación de Calle.** El cual ha quedado pendiente, entre otras razones por la insuficiencia de personal para realizarlo, ya que se ha priorizado la atención a la población beneficiaria. Este censo se requiere para conocer la situación actual del Problema a atender, así como el impacto que ha registrado no solo el Programa de HHC, sino en conjunto las políticas de atención a la Población en Situación de Calle a través de las diversas acciones de gobierno que se realizan en el Distrito Federal.
- **R4. Ampliar y diversificar la vinculación con Instituciones de Asistencia Privada y Organizaciones de la Sociedad Civil.** Actualmente se tiene vinculación y convenios con IAP que realizan acciones importantes de apoyo a la población atendida, no obstante se requiere un fuerte soporte para la atención a los diversos problemas que presenta la población, entre las más importantes se encuentra la atención al problema de las adicciones.
- **R5. Crear y/o acondicionar espacios propios, proporcionar materiales didácticos y recursos para la atención a la población beneficiaria.** Estos, en el ámbito de la educación, recreación, deporte, entre otros que permitan ampliar la posibilidad de atención a la población beneficiaria.
- **R6. Incremento en el presupuesto destinado al establecimiento de convenios con mayor número de instituciones.** Lo anterior tanto con instituciones que apoyen las necesidades de la población beneficiaria a través de las canalizaciones como para el establecimiento de nexos con Instituciones que asesoren y brinden formación y capacitación para el personal operativo del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad.